Aporta liquidación de credito y solicitud entrega de títulos proceso ejecutivo 2021-01290 - Cod. 037833-01

Procesal | Cubrifianza <procesal@cubrifianza.com>

Mié 1/06/2022 16:23

Para: Juzgado 69 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl69bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑOR
JUEZ CINCUENTA Y UNO (51) MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.
E. S. D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO DE: RV INMOBILIARIA S.A. CONTRA: JULIANA PULIDO LOZANO y DEIVY RUBIANO SANDOVAL.
Radicado: 69 – 2021 – 01290

Por medio del presente correo electrónico me permito aportar la liquidación de crédito para el proceso de la referencia, junto con solicitud de entrega de títulos judiciales.

Cordialmente,

JUAN JOSÉ SERRANO CALDERÓN
C.C. No. 91.519.385 de Bucaramanga
T.P. No. 163.873 del C.S.J.

Andrés M. Nieto E. – 01 Jun 2022

Erika Serrano Betancourt
Coordinadora Jurídica
procesal@cubrifianza.com
3287828 /
Bogotá, Bogotá DC Colombia

Aviso de confidencialidad: Este mensaje es para el uso exclusivo de la persona o entidad a la que se encuentra dirigido y puede contener información confidencial y/o sensible de propiedad de CUBRIFIANZA. Cualquier revisión, copia, difusión y/o retransmisión a personas diferentes al destinatario no se encuentra autorizada y, por lo tanto, se prohíbe. Si usted ha recibido por error esta comunicación, sírvase notificarnos vía e-mail, borrar de inmediato el mensaje y abstenerse de divulgar su contenido. Los Datos Personales en nuestra posesión se encuentran protegidos y se tratan de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales

CÓDIGO: 037833-01

SEÑOR
JUEZ CINCUENTA Y UNO (51) MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.
E. S. D.

Referencia: **PROCESO EJECUTIVO DE: RV INMOBILIARIA S.A. CONTRA: JULIANA PULIDO LOZANO y DEIVY RUBIANO SANDOVAL.**
Radicado: **69 – 2021 – 01290**

Asunto: Solicitud Depósitos Judiciales

JUAN JOSÉ SERRANO CALDERÓN mayor de edad y residente en la ciudad de Bogotá, abogado en ejercicio, identificado con cedula de ciudadanía No 91.519.385 de Bucaramanga, y tarjeta profesional No 163.873 del C.S.J, obrando en calidad de representante legal para asuntos judiciales de **RV INMOBILIARIA S.A.,** con el respeto que acostumbro y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, en concordancia con lo ordenado en el numeral 3° de la providencia de fecha 18 de mayo de 2022, por medio de la cual se ordenó seguir adelante con la ejecución, y de lo decretado en los numerales 1 y 2 de la providencia de fecha 10 de diciembre de 2021, por medio del presente memorial me permito aportar la liquidación de crédito por valor total de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($8.685.158),** de los cuales, la suma de $6.960.638 corresponden a cánones no cancelados por la parte demandada y la suma de $1.724.520 a cláusula penal por el incumplimiento en el pago oportuno de los cánones de arrendamiento.

En ese orden de ideas y teniendo en cuenta el informe de títulos judiciales entregado por este despacho, respetuosamente me permito realizar la siguiente,

SOLICITUD

- Sírvase ordenar la entrega de los cuatro (4) títulos judiciales que existen en favor de la sociedad RV INMOBILIARIA, por cuenta de este proceso, cuyo valor total es por la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($4.240.000)**, y que se identifican con el numero de título 400100008327544, 400100008364436, 400100008396100 y 400100008443316.

Del señor juez,

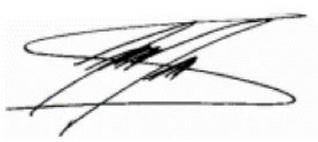

JUAN JOSÉ SERRANO CALDERÓN
C.C. No. 91.519.385 de Bucaramanga
T.P. No. 163.873 del C.S.J.
Andrés M. Nieto E. – 01 Jun 2022

RV INMOBILIARIA.S.A.
SU MANO AMIGA EN FINCA RAIZ

CÓDIGO: 037833-01

PROCESO EJECUTIVO 2021-01290 DE RV INMOBILIARIA CONTRA JULIANA PULIDO LOZANO CC 1007473077						
MES	VALOR DEL CANON	ADMINISTRACION	DESCUENTOS	TOTAL FACTURADO	PAGOS REALIZADOS	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR
jul-21	$ 761.500	$ 88.500	$ -	$ 850.000	$ 850.000	$ -
ago-21	$ 773.760	$ 88.500	$ -	$ 862.260	$ 61.962	$ 800.298
sep-21	$ 773.760	$ 88.500	$ -	$ 862.260		$ 1.662.558
oct-21	$ 773.760	$ 88.500	$ -	$ 862.260		$ 2.524.818
nov-21	$ 773.760	$ 88.500	$ -	$ 862.260	$ 1.600.000	$ 1.787.078
dic-21	$ 773.760	$ 88.500	$ -	$ 862.260		$ 2.649.338
ene-22	$ 773.760	$ 88.500	$ -	$ 862.260		$ 3.511.598
feb-22	$ 773.760	$ 88.500	$ -	$ 862.260		$ 4.373.858
mar-22	$ 773.760	$ 88.500	$ -	$ 862.260	$ 862.260	$ 4.373.858
abr-22	$ 773.760	$ 88.500	$ -	$ 862.260		$ 5.236.118
may-22	$ 773.760	$ 88.500	$ -	$ 862.260		$ 6.098.378
jun-22	$ 773.760	$ 88.500	$ -	$ 862.260		**$ 6.960.638**
	$ 9.272.860	$ 1.062.000	$ -	$ 10.334.860	$ 3.374.222	

RESUMEN	
Canones adeudados	$ 6.960.638
Cláusula penal	$ 1.724.520
TOTAL ADEUDADO	**$ 8.685.158**